



COMISION DE RADIO, TELEVISION Y CINEMATOGRAFIA

ACTA DE LA REUNION DE TRABAJO DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, EFECTUADA EL CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.

Siendo las once horas con veinte minutos del día catorce de febrero de dos mil siete, en el salón "E" de los Cristales ubicado en la planta baja del edificio "G" del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron los Diputados Integrantes de la Comisión, a efecto de celebrar una reunión de trabajo.

Se informa la presencia de los integrantes de la Comisión: Dip. Verónica Velasco Rodríguez, Presidenta; Dip. Roció del Carmen Morgan Franco, Dip. José Antonio Díaz, Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda, Moisés Felix Dagdug Lutzow, Dip. Humberto López Lena Cruz, Dip. Lorenzo Daniel Ludlow Kuri, Secretarios; Dip. Aleida Alavez Ruiz, Dip. Salvador Arredondo Ibarra, Dip. Israel Beltrán Montes, Dip. Raymundo Cárdenas Hernández, Dip. Neftali Garzón Contreras, Dip. David Maldonado González, Dip. Elizabeth Morales García, Dip. Ramón Félix Pacheco LLanes, Dip Carlos Alberto Puente Salas, Dip. Eduardo Sánchez Hernández, Dip. Jaime Verdín Saldaña, Integrantes de la Comisión.

La Diputada Presidenta dio inicio a la reunión sin existir Quórum Reglamentario por respeto al los invitados.

Participación del Lic. Francisco Guerra Vázquez, Director General de Piratería de Motion Pictures Association, para hablar acerca de la Piratería en México.

Se dio Lectura por parte de la Dip. Secretaria Roció del Carmen Morgan Franco quien auxilio en los trabajos a la Presidenta, a la semblanza del Lic. Francisco Guerra Vázquez, posteriormente se presento el orador, quien externo la aclaración de que no solo representan el derecho patrimonial de las películas norteamericanas, pues desde 1999 también son apoderados de la mayoría de las empresas que producen cine mexicano, el único segmento de cine que no representan es el cine erótico pues es totalmente independiente.

Realizo una presentación del Programa Anti-piratería de la Industria de las Obras Cinematográficas y demás Obras Audiovisuales; la Piratería es un fenómeno económico con tres problemáticas: Practicas Delictivas entre ellos se encuentran: el Control del Mercado Mayorista, Producción y Distribución, y Contrabando de Materia Prima. Regulación del Comercio entre ellos se encuentran: Contrabando de Materia Prima, Venta Minorista Preconcebida, Venta Minorista por Confusión, y Venta Minorista por Necesidad; y por ultimo Malos Hábitos de Consumo por: Pobreza, Inmoralidad, Desconocimiento, Ausencia de Producto, Venganza/Imitación, y Engaño.

La cooperación del Gobierno Federal a partir de 1999 al 2006 obtuvo los mejores resultados jamás vistos con acciones administrativas por parte del IMPI y penales por parte de la Procuraduría General de la Republica, pero solo se estaba atendiendo a uno



COMISION DE RADIO, TELEVISION Y CINEMATOGRAFIA

de los problemas y como se explico anteriormente la problemática se divide en tres, si no se da una solución integral a los tres problemas al mismo tiempo no se va a resolver.

De 1997 al 2006 la industria realizo campañas de legalización de videoclubes (Plan Amigo), Hoteles, Autobuses y Campañas de convencimiento; Un ejemplo de solución fue la legalización de los Videoclubes, por medio de la coordinación de Gobierno Federal e Industria, sin embargo en el panorama actual esto no basta. Desde 2003 la piratería crece sin control por 2 razones: Consolidación de la distribución por mercados negros y Falta de regulación del comercio en Estados y Municipios.

El combate efectivo de la "piratería necesita de la coordinación de Gobiernos Federal, Estatales, Municipales y las Industrias afectadas. El medio será el ANCP (Acuerdo Nacional Contra la Piratería); Se firmo en la reunión de los Procuradores del País el 15 de junio pasado, sus principios son: Combate coordinado de la delincuencia organizada (PGR y Procuradurías de los Estados), Recuperación del Mercado Interno (IMPI y Municipios), Oferta de producto oportuno en costos y tiempo (Industrias), los trabajos ahora consisten en propiciar que los Gobiernos de los Estados y los 190 Municipios urbanos del país, firmen los AECP (Acuerdos Estatales Contra la Piratería) para su aplicación.

En tanto no se firmen los (AECP) dependen exclusivamente del trabajo de la PGR, el IMPI y la Industria, por lo que hace falta: Apoyar las Reformas de Leyes Federales pendientes (Acción de oficio, anti-camcording y de importación paralela), Apoyar las Reformas en los Estados de los Códigos de Comercio para definir dentro del titulo de "Delitos Contra la Economía" a los productos de procedencia ilícita, Apoyar las reformas en los Municipios de los Reglamentos de Funcionamiento para Establecimientos Mercantiles, Mercados y Vía Publica, con el fin de condicionar el funcionamiento a la venta de bienes y servicios lícitos, Desarrollar en la industria nuevos métodos y redes de distribución rentables para la comercialización de los productos cinematográficos y audiovisuales en áreas nuevas, Crear producto especializado para la gente de bajos ingresos, Promover la cultura de legalidad; consumo ético y comercio justo.

La Presidenta agradeció la Presentación y abrió un espacio de comentarios para los Diputados que se deseen participar. Informando que en ese momento ya se contaba con el **Quórum Reglamentario**, siendo las doce horas.

EL Dip. Arredondo Ibarra agradeció la participación del orador, menciona que anteriormente la piratería se daba por los altos costos de las películas caseras, pero ahora ya se esta viendo la forma de llegar al que menos tiene ya que esta gente tiene el derecho a la diversión y es un derecho que a la mejor no se dio desde el principio. Que influyó por los altos costos y la falta de legalidad, esto se hubiera evitado de gran manera si se hubieran dado precios accesibles.

El Dip. Maldonado González agradeció la Presentación, expreso que la piratería es algo similar al narcotráfico, exhorto a firmar convenios con los municipios para atacar al



COMISION DE RADIO, TELEVISION Y CINEMATOGRAFIA

comercio ambulante de la piratería, invito y se ofreció como enlace con los cinco alcaldes que le comprenden al Estado de Baja California para poder hacer un convenio de buena voluntad y ver alguna rentabilidad para ellos y que puedan tener una vigilancia mas extrema en lo que se refiere al comercio ambulante de la piratería.

El Dip. Raymundo Cárdenas, menciona que se debería tener más eficacia por parte de las Instituciones para evitar el contrabando en México, la piratería se combate con inteligencia policíaca, capacitación, formación profesional, con Servicio civil de carrera para protegerlos de la corrupción, pero mientras no se vean a los grandes en la cárcel todo será simulación, así mismo se debe discutir sobre la propiedad intelectual y delimitar los criterios para fijar lo que se debe pagar a las empresas para no caer en excesos.

Dip. Benítez Ojeda, la piratería es un asunto tan complejo que si bien es cierto que faltan algunos instrumentos legales para combatirlo, falta más la voluntad política de atacar el problema y combatirlo, es un asunto más de voluntad que de leyes, ya que existen intereses ocultos, mafias que son protegidas, ambulantes que representan votos y liderazgos, son muchos asuntos muy difíciles de combatir y que van mas haya de la piratería, va de por medio el interés económico, el interés político, la complacencia de la autoridad, es un asunto cultural del País, los acuerdos se pueden firmar ¿y se van a cumplir? ¿Como garantizar su cumplimiento si detrás de eso hay intereses económicos, políticos y electorales?, es una guerra perdida.

El Dip. Dagdug Lutzow, menciona que no se puede tener una visión catastrofista, vamos a dar una batalla en contra de la piratería, dentro de los elementos que se dan de la piratería él incluiría un elemento más que es la percepción que la población tiene, el precio del negocio licito es muy caro y no se sabe por que el porcentaje de utilidades es exageradamente grande por parte de la industria o se debe a otros motivos, le gustaría que explicara si en el precio final esta incluido lo que dejan de recibir por parte de la piratería o si debido a la piratería se ven forzados a tener que aumentar un precio adicional para recuperarse de lo que no vendieron debido a la piratería, pero se puede dar una utilidad sobre medida; a lo anterior el ponente respondió que la formula es mas unidades a menor costo y es el productor que es el propietario de la película quien da la respuesta, es decir convencer a los productores de apostar a esta nueva formula y resolver a través de un costo menor a cambio de un mayor volumen de copias.

La Dip. Morgan Franco, tampoco comparte la visión catastrofista del Dip. Benítez concuerda con él, en el sentido de que tiene que haber voluntad política de los diferentes niveles de gobierno, equipara el delito de la piratería con el del narcotráfico y se niega a creer que la lucha contra el narcotráfico está perdida, para ella son luchas permanentes de irles ganando espacio, de irlos combatiendo, al igual que la piratería ya que esta inscrita dentro de los ordenes del crimen organizado, se niega a aceptar que la guerra esta perdida y se debe responder a las expectativas de la cinematografía.

El Dip. Ludlow Kuri, el problema es difícil por que interviene toda la población, existe la pobreza económica por que la gente compra las películas piratas ya que no tienen dinero,



COMISION DE RADIO, TELEVISION Y CINEMATOGRAFIA

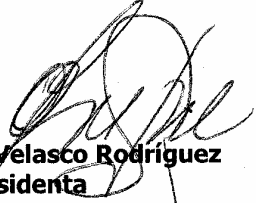
pero también existe pobreza ética de las autoridades que intervienen en su vigilancia, pues lo permiten y se corrompen, falta trabajo en todos los órganos de gobierno.

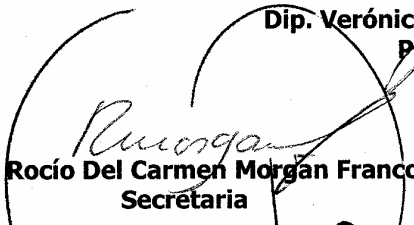
El Dip. Arredondo, expone como ejemplo la piratería en software, donde abarataron los costos en la producción y lanzaron licencias de uso, así se aminoro muchísimo el problema.

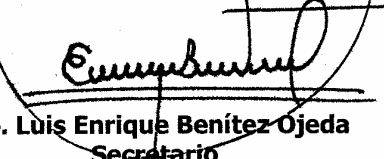
El Dip. Neftali, la distribución ilegal se alimenta con un promedio de doce millones de mexicanos que están en el comercio informal, es decir no hay empleo, esto es un problema de estado que se debe de buscar una solución de manera integral.


El Dip. Verdín, falta la voluntad política mas que leyes, asimilando la piratería con el contrabando y se debería elevar a delito grave y delincuencia organizada, la piratería no se debe limitar al asunto de las películas y/o obras musicales pues es un problema estructural que tiene que ser atacado desde la base porque si se limita a decomisos solo es una parte del problema y no se ataca desde la base.

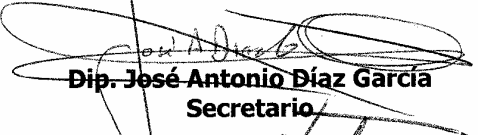
La Presidenta agradeció a nombre de la Comisión la presencia de la Sr. Marcela Romero y al Lic. Francisco Guerra, dando por concluida la reunión siendo las trece horas con treinta minutos del día de la fecha.



Dip. Verónica Velasco Rodríguez
Presidenta

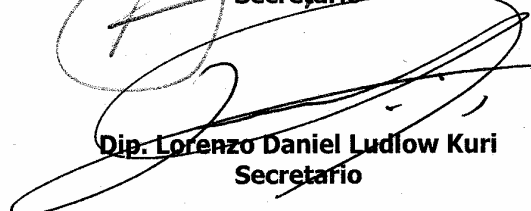

Dip. Rocío Del Carmen Morgan Franco
Secretaria


Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda
Secretario


Dip. Humberto López Lena Cruz
Secretario

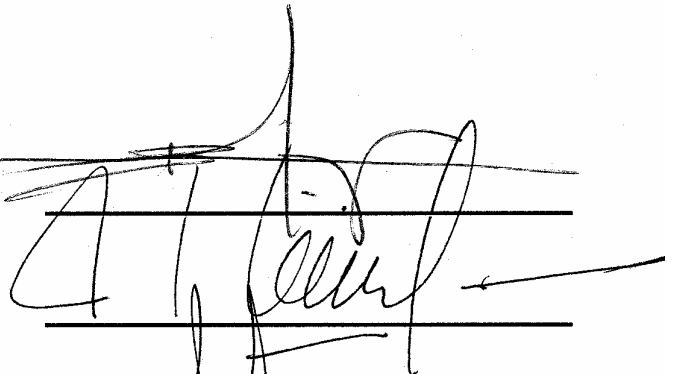
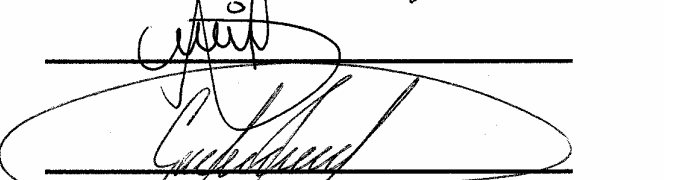
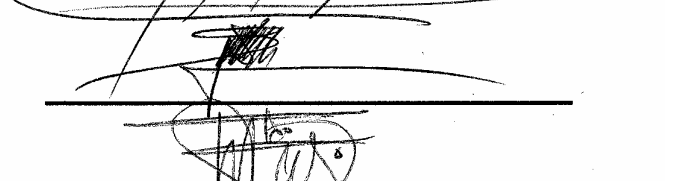
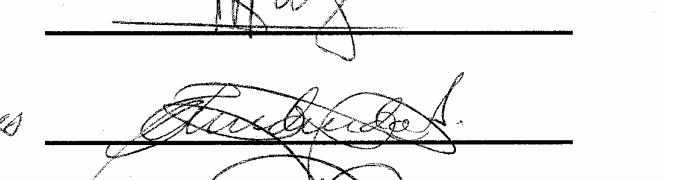
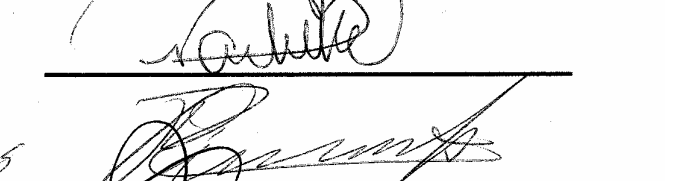
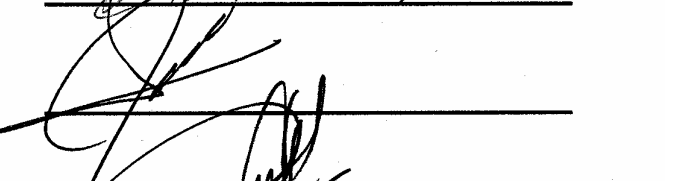
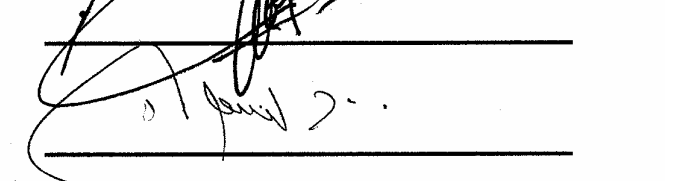
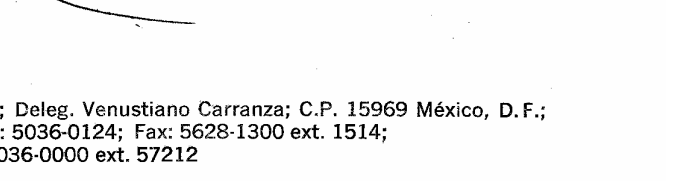



Dip. José Antonio Díaz García
Secretario


Dip. Moisés Félix Dagdug Lutzow
Secretario


Dip. Lorenzo Daniel Ludlow Kuri
Secretario



COMISION DE RADIO, TELEVISION Y CINEMATOGRAFIA

<u>Enriquez Leopold</u>	
<u>Eduardo Sánchez H.</u>	
<u>DAVID MALDONADO GONZALEZ</u>	
<u>Carlos Alberto Puente Salas</u>	
<u>Jaime Verdín S.</u>	
<u>MARIA DE JESUS HTR. DIAZ</u>	
<u>SALVADOR BARRONDO IBARRA</u>	
<u>Ramon Pateo</u>	
<u>Raymundo Cardenas</u>	
<u>Aleida Alvarez Ruiz</u>	
<u>ENRIQUE CARDENAS DELA.</u>	
<u>H. López Lara</u>	